

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 198 -2021-300-EPS TACNA S.A.

TACNA, 07 JUN 2021

VISTO:

El Expediente Nro. 006371-283, presentado por el servidor CHISTIAN ROBERT TAPIA LARINO, identificado con DNI 43190974, misma que a efectos de sustentar su incapacidad temporal para el trabajo adjunta la documentación a que hace referencia el numeral 5. Del acápite A. del Artículo 58° del Reglamento Interno de Trabajo, por el periodo del 17 de abril al 28 de mayo 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el servidor CHISTIAN ROBERT TAPIA LARINO, acredita mediante Certificado Médico N° A-149-00014443-21 de fecha 07/05/21, emitido por el Profesional Médico Dalia Barriaes Pilco con CMP 85712, Certificado Médico N° A-448-00010542-21 de fecha 15/05/21, emitido por el Profesional Médico Ricardo Izquierdo Navarro con CMP 71713 y Certificado Médico N° A-448-00010568-21 de fecha 22/05/21, emitido por el Profesional Médico Ricardo Izquierdo Navarro con CMP 71713, estar incapacitado temporalmente para el trabajo por un periodo de Cuarenta y dos (42) días, computados del 17 de abril al 28 de mayo 2021, por lo que deberá otorgársele la respectiva Licencia por Enfermedad.

SE RESUELVE:

Autorizar, el goce de Licencia por Enfermedad, al servidor cuyo nombre, condición y dependencia se indican:

Nombre y apellido : CHISTIAN ROBERT TAPIA LARINO
Dependencia : Residente de Obra - División Obras
Periodo Autorizado : Cuarenta y dos (42) días, del 17 de abril al 28 de mayo 2021.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ING. EDWIN RENE ROJAS MACHACA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.

LSC/mlp
c. c.
RR.HH.
Archivo